

EXP-UNC: 0050324/2018

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina, transitoria, de la Lic. Nancy Nadia Meyer Tissera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Meyer Tissera participará como integrante en el Seminario "Escritura académica y Trabajos Finales para Licenciatura", en el marco de las acciones previstas por el equipo de trabajo del Proyecto PAMEG;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de garantizar las actividades antes mencionadas;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, con carácter transitorio, a la **Licenciada Nancy Nadia MEYER TISSERA**, legajo 39529, para desempeñar funciones de seguimiento y asesoramiento en el Seminario "Escritura académica y Trabajos Finales para Licenciatura", en el marco de las acciones previstas en el Proyecto PAMEG, para la Escuela de Bibliotecología, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), respectivamente, **a partir del 01 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2018**. (Afectando partidas vacantes Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, en base a lo previsto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 05/95, que no se efectuará pago retroactivo al personal docente designado en la presente resolución, que no haya cumplimentado en tiempo y forma la documentación de Alta correspondiente.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: 1211
RS

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.